



ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA TRABAJADOR/A SOCIAL, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, CON CARÁCTER TEMPORAL, PARA LA SUSTITUCIÓN DURANTE LA AUSENCIA DE LA TRABAJADORA SOCIAL TITULAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA 10 DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TIERRA DE BARROS -RÍO MATACHEL, (DECRETO 4/2024 DE 1 DE ABRIL)

CELEBRACIÓN Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA DEL PROCESO

En Villafranca de los Barros, siendo las 10:30 horas del día 30 de abril de 2024, los miembros titulares del Tribunal Calificador del procedimiento de selección para la provisión de una plaza de funcionario interino por programa temporal de arquitecto/a técnico/a para la OTUDTS de la Mancomunidad de Municipios Tierra de Barros - Río Matachel, se reúnen en la sede de la Mancomunidad, quedando formado con la siguiente composición:

PRESIDENTE/A : D. Diego Morales Domínguez
SECRETARIO/A: Dña. Agustina Verjano Fernández
VOCALES:
D. M^a del Pilar Colmenar Ramos
D. Manuel Almoril Domínguez
D. Juan Antonio García Elías

1º. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

Conforme a la base undécima de la convocatoria, se declara la asistencia personal de la totalidad de los miembros titulares.

2º. PREPARACIÓN Y EDICIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA.

Seguidamente, los vocales del tribunal aportan las correspondientes preguntas para la elaboración del ejercicio (prueba tipo test) que, conforme a lo señalado en la base decimosegunda:

"Consistirá en resolver por escrito un cuestionario de 40 preguntas y 5 preguntas adicionales de reserva, que se valorarán so/o en caso de anulación de alguna de las 40 anteriores y las sustituirían, en su caso, por orden correlativo.

Cada pregunta estará formulada con tres respuestas alternativas, siendo solamente una la correcta.

Los aspirantes señalarán en las hojas de examen las opciones de respuesta que estimen válidas, de acuerdo con las instrucciones que se faciliten.



La puntuación del ejercicio será de 0 a 10, siendo imprescindible una puntuación de 5 para superarla.

Cada respuesta correcta se valorará con 0,25 puntos, no puntuándose las no contestadas o incorrectas.

Para la realización de la prueba, los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de una hora. Plazo de reclamaciones a calificaciones del ejercicio: (2) dos días hábiles desde el día siguiente a su publicación."

En caso de empate, se dirimirá por sorteo

Elaborado el cuestionario, con las cinco preguntas de reserva, se procede a su inmediata edición y a la impresión de un número suficiente de ejemplares para su resolución por los aspirantes.

3°. LLAMAMIENTO ÚNICO DE LA PRUEBA.

Tras ello, el tribunal procede de inmediato a realizar el llamamiento único, con el resultado siguiente:

ASPIRANTES

PRESENTADO

SI/NO

JUDITH ALONSO RODRÍGUEZ	SÍ
M ^a INMACULADA RODRÍGUEZ REGAÑA	SÍ
DOLORES SÁNCHEZ GALLARDO	SÍ
M ^a TERESA ORTÍZ GONZÁLEZ	SÍ
M ^a CORONADA GARCÍA CADAVAL	NO
RAQUEL HERNÁNDEZ PÉREZ	SÍ
YOLANDA BENÍTEZ GILES	SÍ
MARÍA GARCÍA CAMPOS	SÍ
GLORIA CABANILLAS VIÑUELA	SÍ
MARÍA SOULT GONZÁLEZ	NO
ALBA MANZANO BERNARDINO	SÍ
ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA	SÍ
AURORA DEL MAR ACOSTA BOTE	SÍ
M ^a ROCÍO FERNÁNDEZ HORMIGO	SÍ
M ^a DEL CARMEN PÉREZ GÓMEZ	NO



JENNIFER FLORES MARÍN	NO
ELISABET GÓMEZ MARABEL	SÍ
ELENA SERVÁN VILLENA	SÍ
BELÉN VILLEGAS JIMÉNEZ	SÍ
MARINA TREJO CANSECO	SÍ
M ^a ÁNGELES MUÑOZ MUÑOZ	SÍ
M ^a ISABEL CANDELARIO PÉREZ	SÍ

Los aspirantes que no han comparecido al llamamiento se les da por no presentados, decayendo en todos sus derechos en relación con el presente proceso.

4°. CELEBRACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA.

A continuación, siendo las 10:45 horas, se procede a la realización del ejercicio previsto en la base DECIMOSEGUNDA, de la convocatoria, mediante el correspondiente cuestionario, elaborado por el tribunal conforme a lo señalado en el apartado 2° de la presente acta.

Antes del inicio de las pruebas se recuerda a los opositores el contenido de las pruebas, indicando que pongan el nombre en su prueba y el sistema de calificación de la misma.

Celebrada la prueba y recogidos los cuestionarios resueltos por los aspirantes, el Tribunal procede a la corrección y calificación de la prueba.

Corregidos y calificados los cuestionarios, se procede a elaborar la correspondiente lista con el resultado que se expresa a continuación:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN
JUDITH ALONSO RODRÍGUEZ	6.5
M ^a INMACULADA RODRÍGUEZ REGAÑA	8.25
DOLORES SÁNCHEZ GALLARDO	5.50
M ^a TERESA ORTÍZ GONZÁLEZ	4.25
RAQUEL HERNÁNDEZ PÉREZ	7.25
YOLANDA BENÍTEZ GILES	8
MARÍA GARCÍA CAMPOS	8
GLORIA CABANILLAS VIÑUELA	5.75
ALBA MANZANO BERNARDINO	7.75



ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA	6.75	
AURORA DEL MAR ACOSTA BOTE	5	
M ^a ROCÍO FERNÁNDEZ HORMIGO	7	
ELISABET GÓMEZ MARABEL	6	
ELENA SERVÁN VILLENA	7	
BELÉN VILLEGAS JIMÉNEZ	4.5	
MARINA TREJO CANSECO	5.25	
M ^a ÁNGELES MUÑOZ MUÑOZ	7	
M ^a ISABEL CANDELARIO PÉREZ	7.25	

Por ello, se propone la contratación para cubrir el puesto ofertado a:

D./Dña. M^a INMACULADA RODRIGUEZ REGAÑA

Quedando el resto de aspirantes, aprobados, en bolsa por orden de puntuación.

El Tribunal acuerda la publicación de la lista con el resultado en la página web y el tablón de la Mancomunidad, con indicación de que los aspirantes dispondrán de un plazo improrrogable de reclamaciones de dos días, contados a partir del siguiente al de la publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, El/la Presidente/a da por terminada la sesión a las 14:10 horas, del día indicado en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA

VOCALES